

# SÍMBOLOS NACIONALES por Antonio Manzano



# El escudo de España

**Además de sobre la bandera nacional, el escudo de España se ve frecuentemente, aunque, así lo creo yo, ante una cierta indiferencia, porque se desconoce su origen y significado. Si es el escudo de España, ¿cómo la representa?**

**E**sa indiferencia probablemente se deba a dos razones; la primera, que no se puede amar —entiéndase aceptar, apreciar, respetar— lo que no se conoce suficientemente; y la segunda, que sólo lo vemos representando organismos públicos, como Hacienda, y esto impone quizá un cierto distanciamiento. Para superar esa apreciación, se hace preciso entrar en el terreno de la simbología y desmenuzar los componentes del escudo.

## HERÁLDICA: CIENCIA Y ARTE

La heráldica nació en la Edad Media, de la moda de pintar símbolos personales en los escudos de los caballeros que querían que sus hazañas quedaran asociadas a su nombre mediante el recuerdo de esos símbolos, ya que su identidad quedaba oculta por el casco y la loriga. Por ejemplo, el *Carmen Campidoctoris*, escrito hacia 1190, refiere que el Cid Campeador llevaba pintado en su escudo un fiero dragón.

Los escudos fueron perdiendo su eficacia ante los dardos de las cada vez más poderosas ballestas y los proyectiles de las primeras armas de fuego, y desaparecieron de las panoplias, aunque por sus

cualidades representativas, permaneció su uso, aunque no en la guerra. Al identificar a los famosos paladines, sus hijos querían beneficiarse del prestigio de su padre y lo copiaban, de tal modo que, transmitiéndose como una herencia, el escudo quedó fijado, representando el linaje y no sólo el individuo, y se reproducía en los documentos, edificios, carruajes y anillos, entre otras posesiones.

Y aquel joven guerrero, cuyos padres pertenecían a linajes renombrados, componía su escudo —reconvertido en una especie de tarjeta de visita— con los de ambos, resultando así que, a las pocas generaciones, el escudo iba pareciéndose a un tablero de ajedrez porque cada uno deseaba representar todos los linajes de los que descendía. Por otra parte, los reyes componían sus escudos queriendo decir: “soy el rey de León”, “soy el rey de Castilla”, lo que acabó relacionando título con territorio.

Con el tiempo, fueron codificándose aspectos como la geometría y la composición, recibiendo el título de *Ciencia Heroica*. También se desarrolló como arte al establecerse determinados principios cromáticos y de diseño, con la finalidad

# SÍMBOLOS NACIONALES

## Territorios representados en el Escudo de España

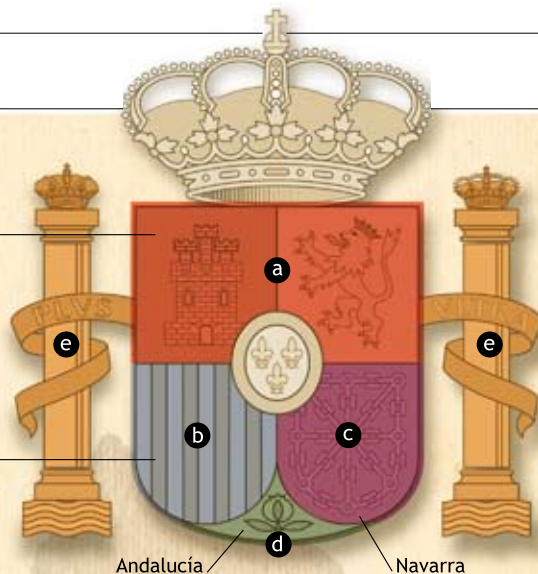


## Escudo actual

### Territorios hoy representados

Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias, Ceuta, Melilla y los peñones e islas adyacentes

Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares



Andalucía

Navarra



INFOGRAFÍA: JUAN DE VELASCO

### DISEÑO DISCUTIBLE

No parecen importar mucho las carencias del actual escudo de España en relación a los principios estéticos que define la Heráldica, pues el escudo no es del tipo “español” -conocido también así internacionalmente-, el castillo, el león y las cadenas están mal dibujados, la forma del escusón es discutible, la corona es un diseño idealizado y desacertado el tono elegido para el color púrpura del león, que ha provocado que, en alguna ocasión, se le haya denominado, irónicamente, “la pantera rosa”.

de que los escudos fueran atractivos, expresivos y fáciles de recordar, y de ser identificados en la distancia.

### LO SUSTANCIAL Y LO ACCESORIO

En un conjunto heráldico, lo sustancial es lo que se representa en el ‘escudo’; los símbolos que puede tener a su alrededor, los denominados “ornamentos exteriores” -timbre, tenantes, soportes, lemas, elementos acolados y otros-, son elementos accesorios que enriquecen o matizan el mensaje.

Así, vemos que el escudo utilizado por la reina Isabel la Católica está sujeto por el águila de San Juan, de quien era muy devota, pero no aparece sujetando el del rey Fernando. Sí, ambos, utilizan el mismo ‘escudo’, pero en realidad son dos versiones gracias a los ornamentos personales que cada uno añade. Bien conocidos son el yugo con las cuerdas del nudo gordiano cortadas, el haz de flechas atadas -como recíproco símbolo de admiración- y, en ocasiones, el lema “Tanto monta”.

Las representaciones heráldicas de los sucesivos reyes irán variando en la parte sustancial, el ‘escudo’, al compás de los nuevos títulos de soberanía derivados de los aumentos territoriales. Los más importantes fueron los aportados por Felipe I en su matrimonio con Juana -la hija de los Reyes Católicos-, la incorporación de Portugal -Felipe II- y posterior pérdida -Felipe IV-, y el aumento y reordenación de los cuarteles acometidos por Carlos III.

Desde este rey hasta Alfonso XIII, hay quien incluye a Juan III, el escudo real permaneció invariable, salvo en detalles estéticos y de composición secundarios. Del escudo real se usaban dos versiones, el llamado “escudo grande”, con todas las representaciones, y el llamado “escudo pequeño”, que quedaba reducido al principal de los títulos del Rey de España: el de Rey de Castilla.

En cualquier caso, las mayores variaciones se daban en los “ornamentos ex-

teriores” que cada rey adoptaba. Los más conocidos son, además de la corona real, las columnas de Hércules con el lema del Emperador Carlos I *PLVS VLTRA*, y los collares del Toisón de Oro o de Carlos III.

### REPRESENTAR A ESPAÑA

Las representaciones heráldicas diferenciadas del Rey -vistas hasta ahora- y del Reino -España, la Nación- nacieron con el Gobierno Provisional de 1868, cuando se creó un nuevo escudo que sustituyera al real pues, destronada Isabel II, no se deseaba utilizar su escudo con fines representativos del Estado, como así venía sucediendo prácticamente desde el nacimiento de la heráldica.

Para componer este nuevo escudo, primera representación de España diferenciada de la del rey, se eligieron las de los viejos reinos que, reunidos en las personas de los Reyes Católicos, recuperaron la antigua unidad visigoda perdida en el 711 tras la invasión de los árabes: Castilla, Aragón y Navarra, añadiendo de una manera singular Granada, como se explicará más adelante.

Su colocación deriva del orden de importancia de los cuarteles -o particiones- de un escudo dividido bajo la fórmula heráldica de “cortado y medio partido”,

recibió arriba y a la izquierda el castillo, y a su derecha el león, provocando así otra subdivisión. El siguiente cuartel en importancia es el de abajo y a la izquierda, donde se representó Aragón, el siguiente Viejo Reino en importancia. Finalmente, abajo y a la derecha aparece el Viejo Reino de Navarra que, con su incorporación, cerró realmente la recuperación de aquella Hispania perdida.

Granada, a pesar de haber sido recuperada por Castilla, a causa de la gran importancia que se dio entonces a haberse alcanzado el final de la obra secular de la Reconquista, los Reyes Católicos quisieron representarla explícitamente y en el lugar que ocupaba geográficamente en la península Ibérica, el extremo inferior, y allí se representó también en 1868.

Por último, los ornamentos exteriores que en 1868 acompañaban al escudo para completar su expresividad eran la corona mural, como antítesis de la real, y las columnas de Hércules con el lema *Plus Ultra* en la cinta, uno de los que venían asociándose al escudo real hasta entonces, en alusión al Nuevo Mundo.

Desde su aparición en 1868, la representación heráldica de España ha venido sufriendo los avatares de la forma del Estado.

---

***Sigue en mi memoria la pregunta que, siendo capitán y explicando a mi compañía el escudo de España, uno de mis soldados me planteó: ¿Dónde está Extremadura?***

---

esto es, dividido horizontalmente en dos y con la mitad inferior dividida a su vez en vertical.

En la mitad superior -que es la parte más importante de esta forma de dividir el escudo-, y para expresar su mayor importancia territorial, demográfica y guerrera, se representó el Viejo Reino de Castilla que, como retenía en su heráldica la del precedente Viejo Reino de León, apa-

Tras aquella fecha, dada la temprana restauración de la Monarquía, tuvo que adoptar la corona real y el escusón de Borbón y competir con los del Rey -el ‘grande’ y el ‘pequeño’- para los usos representativos del Estado hasta que, a finales del reinado de Alfonso XIII, alcanzó su verdadera utilidad y a tener una cierta presencia propia.

En 1931, como expresión de que se había adoptado la República como nueva



*En los ‘escudos’ de estos dos conjuntos heráldicos de 1931 y de 1938, se reconoce la representación común de España mediante la unión de los viejos reinos peninsulares.*

IMÁGENES: SANCHOPANZAXXI



**NO ES CORRECTO LLAMAR AL ESCUDO DE ESPAÑA CONSTITUCIONAL**

No ha de calificarse al actual escudo de España como ‘constitucional’ porque la Constitución no lo cita; ni siquiera merece una referencia cuando se describe la Bandera Nacional.

# SÍMBOLOS NACIONALES

## PLVS OULTRE, ESENCIA DEL ESPAÑOL

Era el lema del emperador Carlos, reescrito posteriormente como *Plus Ultra*. Sí, se puede y se debe ir más allá y superar cualquier dificultad. Los españoles aportaron a la Humanidad la grandiosa hazaña de romper las barreras representadas por el mito de la antigüedad clásica de que el mundo se acababa a poca distancia del estrecho de Gibraltar. De ahí la ruptura del viejo mandato de *Non Plus Ultra*, no hay un más allá, no vayas. Sin embargo, los españoles, no sólo incorporaron definitivamente América y sus pueblos a la Historia, sino que, yendo aún *Plus Ultra*, llegaron en unos barquichuelos al otro extremo del mundo, las Filipinas y Australia, probando la esfericidad de la Tierra y convirtiendo el océano Pacífico en el *Mar Español*.



*Moneda de 2 pesetas con la representación del primer escudo de España, diferenciado del escudo del Rey. Arriba a la derecha, el escudo de Isabel la Católica en Santo Tomás el Real (Ávila).*

forma del Estado, se readoptó la primera versión del escudo de España de 1868. Empezada la guerra civil, el “bando nacional” conservó el escudo republicano pues no consideraba cambiar de forma de Estado, si bien en 1938 adoptó un nuevo escudo cuya parte sustancial seguía siendo la concebida en 1868 para representar a España a base de los ya referidos cuarteles de Castilla, Aragón, Navarra y Granada.

Para expresar la realidad de ese nuevo Estado, muy diferente del anterior, se variaron los “ornamentos exteriores”, añadiendo a las columnas de Hércules, los del escudo de los Reyes Católicos –versión Isabel- y otros de nueva concepción. Además, se recuperó el uso de una versión ‘grande’, también derivada del escudo de los Reyes Católicos pero con Navarra en lugar de Sicilia.

Este escudo llegó con diversas variaciones estilísticas hasta 1981 (Ley 33/81 y reales decretos que la desarrollan) cuando, derivado de la nueva realidad constitucional -ya que no de la Constitución pues no cita al escudo de España-, se adaptó el de 1868 timbrándolo con la corona real y añadiéndole el escusón de Borbón-Anjou y las coronas sobre las columnas.

Desde entonces, la parte sustancial -el ‘escudo’ propiamente dicho que representa a España- se ha mantenido y lo que ha ido variado son los ornamentos exteriores al representar al Estado de cada época histórica.

## LA ESPAÑA ACTUAL

En la actualidad, Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias, Ceuta, Meli-

lla y los peñones e islas adyacentes han de verse en la representación del Viejo Reino de Castilla.

Los actuales Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares han de verse en la representación del Viejo Reino de Aragón. Navarra se identifica por sí misma. Y Andalucía ha de verse en la representación de Granada, que recuerda tanto al recuperado Al Andalus como al importante hito histórico, no sólo para España sino para toda Europa, del fin de la larga y dificultosa Reconquista.

América y Filipinas, la gesta española respecto del Nuevo Mundo y la génesis de las naciones hermanas que allí nacieron de España, han de verse en lo que las simbolizó desde el siglo XVI, las columnas de Hércules con el lema *Plus Ultra*.

Este escudo, al estar compuesto por las representaciones de los Viejos Reinos peninsulares, también mantiene vivo el recuerdo de otros territorios, unos vinculados a la corona de Castilla –como Austria, Borgoña Antigua, Borgoña Moderna, Flandes, Brabante, Tirol, Portugal, Orán, Bugía, Mazalquivir, etc.- y otros a la de Aragón –Rosellón, Cerdeña, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Atenas, Neopatria, etc.-.

Este escudo es uno de los símbolos de España, junto con la bandera y el Himno nacionales (Ver los artículos de Atenea nº 10 y 30) y su carga simbólica es muy importante y trascendental pues expresa la unidad nacional, nuestra larga e importante Historia y la identidad del pueblo español que, todo unido, forma la gran Nación que es España. ■



FOTO: ARCHIVO DEL AUTOR